

**BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATOS
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS N° 001-2012 GORE ICA-CAS- PPR- U.E. N°
406-RED DE SALUD ICA**

I. OBJETIVO

Seleccionar personal para que preste servicios en los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud Ica, por orden de méritos en la modalidad de contratos administrativos de servicios, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. Los contratos de administrativos de servicios (CAS-PPR), los profesionales a contratar son los siguientes:

- Médicos
- Odontólogos
- Químicos Farmacéuticos
- Obstetras
- Enfermeros
- Psicólogos
- Nutricionista
- Técnico Enfermero
- Técnico de Laboratorio
- Auxiliar de Computación é Informática

II. BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución política del estado
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - Reglamenta del Decreto Legislativo N° 1057
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Disposiciones relativas al uso del documento denominado planilla electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la seguridad Social en Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del sistema nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29812, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 Ley Orgánica de Gobierno Regional
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público.


Dr. JUAN JOSÉ AGUADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. JULISSA BOME GARRIDO MATTA



Lic. Enl. JOSÉ MANUEL QUIROGA SOTO
Alcalde

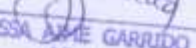
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Resolución Directoral N° 063-2012-RED-IPN/RR.HH, que designa a la Comisión de Evaluación de Personal que se encargará del proceso de selección para la cobertura de 100 plazas para contratos administrativos de servicios – (CAS-PPR).

III. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 3.1 Para el concurso, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, participarán los postulantes que cumplan con el perfil y requisito considerados para cada uno de los servicios.
- 3.2 La Dirección Regional de Salud y las Direcciones Ejecutivas de las unidades ejecutoras evaluará permanentemente el desempeño del contrato administrativo de servicios.
- 3.3 Los postulantes deberán presentar en un sobre cerrado y rotulado con el número de proceso de contratación al que postula de acuerdo a los requisitos y declaración jurada en mesa de partes de la Dirección de la Red de Salud Ica, sito en la calle Bolívar N° 362 Ica.
- 3.4 La comisión de evaluación de personal es la responsable de llevar cabo el proceso de evaluación de los expedientes presentados por los postulantes.
- 3.5 Los factores para la evaluación son los siguientes:
 - a) **Formación: Nivel Educativo Alcanzado.-** se evaluará de acuerdo al servicio al que postula, lo siguiente: estudio en disciplinas vinculadas a la gestión del sector.
 - b) **Experiencia laboral:** experiencia en años respecto al servicio que postula, en el sector público y/o privado.
 - c) **Conocimientos y habilidades:** conocimientos referidos al servicio que postula, así como habilidades para solucionar problemas y utilizar las herramientas básicas de la gestión pública.
 - d) **Aptitudes personales:** capacidad para aprender rápido, adecuarse a nuevas situaciones, establecer relaciones con los actores involucrados con la actividad del sector, de liderazgo, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de decisiones, capacidad analítica y estratégica, capacidad para trabajar con un enfoque multidisciplinario.
 - e) **Características Personales:** buena salud física y mental. Adjuntará Certificado Médico emitido por el Minsa.
 - f) **Méritos:** se consideran Resoluciones y/o constancias de agradecimiento y felicitación.


Dr. JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


LIC. JOSÉ MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


LIC. JULISSA AMÉ GARRIDO MATTA
Miembro

3.6 La evaluación se hará en (02) etapas de acuerdo al siguiente detalle:

- a) **Primera etapa.**-La calificación del curriculum vitae, llevará una selección preliminar. La calificación podrá alcanzar hasta el 60 % equivalente a 100 puntos y, para continuar el proceso el postulante deberá tener un puntaje aprobatorio igual o superior a 55 puntos. Cualquier postulante que presente documentos falsos o adulterados será eliminado automáticamente y denunciado por delito contra la Fe Pública ante el Poder Judicial.
- b) **NOTA:** Para la obtención del puntaje del Currículum Vitae se aplicará el ponderado 0.6.
- c) **La segunda etapa.- entrevista personal,** se evaluará los conocimientos del postulante respecto al servicio que postula. Así también, se evaluará las aptitudes personales de acuerdo a un formulario de calificación de entrevista que cuantifique los resultados abonando un puntaje total de 40 % equivalente a 100 puntos.
- NOTA:** Para la obtención del puntaje de la entrevista personal se aplicará el ponderado 0.4.


3.7 La comisión publicará el cuadro de méritos final


3.8 Para la calificación final de los participantes, se considera los siguientes puntajes en cada etapa:

Etapas del Concurso Público	Puntaje Máximo
Evaluación del Currículum Vitae	Sesenta 60 %
Evaluación Entrevista Personal	Cuarenta 40 %
PUNTAJE TOTAL	100 %

3.9 En el concurso no podrá presentarse las personas que tuviesen impedimento contemplados en el Artículo 4 del D.S. 064-2011-PCM. **No podrán participar las personas que no cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los requerimientos**

3.10 Culminada la evaluación, la comisión del concurso público para la cobertura de cien (100) plazas. Contratos administrativos de servicios (CAS-PPR), elevará un informe final con los resultados del proceso a la Dirección Ejecutiva Red de Salud Ica para las acciones administrativas y legales correspondientes.


Dc JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. JOSÉ JOSE MANUEL NUÑEZ SOTO
Miembro


Lic. JULISSA AZME GARRIDO MATTA
Miembro

3.11 Cronograma del proceso de concurso:

- Convocatoria del Concurso del 15 al 21 de Febrero del 2012
- Inscripciones en mesa de partes de la RED-ICA del 15 al 21 de Febrero del 2012
- Presentación de Curriculum Vitae el 22 de Febrero del 2012
- Evaluación Curricular el 23, 24 y 25 de febrero del 2012
- Publicación de Resultados 25 de Febrero del 2012 (16:00 horas)
- Solicitud de Reclamos el 25 de Febrero del 2012 (17:horas)
- Absolución de Reclamos el 27 de Febrero del 2012
- Entrevista Personal el 28 y 29 de Febrero del 2012
- Publicación de Resultados Finales el 01 de Marzo del 2012 (08:00 horas)
- Adjudicación de Plazas el 01 de Marzo del 2012 (12:00 horas).

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 4.1. Efectuada la evaluación se publicara un cuadro de meritos en el orden de puntaje que alcanzaron los postulantes, en caso de empate, se priorizará al postulante que tenga mayor experiencia laboral, si persiste el empate se considerará al que tenga mayor capacitación profesional, en caso persista el empate se procederá al sorteo en el acto de la adjudicación en el que obligatoriamente deberá estar presente el postulante.
- 4.2. El postulante que no esté a la hora programada, pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamos.
- 4.3. Los actos u omisiones que impida o entorpezcan el concurso público, o el incumplimiento de las disposiciones de las bases del Concurso Público de Selección, será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, para la determinación de responsabilidades y sanciones a que hubiere.
- 4.4. Los aspectos no contemplados en esta base serán resueltos por la comisión de concurso público.
- 4.5 La Dirección Regional de Salud y /o La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento del comité especial y el desarrollo de las acciones del proceso.


Lic. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente


Lic. JOSÉ MANUEL ZUANAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA RIVE GARRIDO MATTA
Miembro

**BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATOS
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS N° 001-2012 GORE ICA-DIRESA ICA U.E. N°
406-RED DE SALUD ICA**

PRIMERA CONVOCATORIA

CAPITULO I

GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

- Nombre: UNIDAD EJECUTORA N° 406/RED DE SALUD ICA
- RUC N°: 20452726999

1.2. DOMICILIO LEGAL

Calle Bolívar N° 362 Provincia de Ica, Departamento de Ica, teléfono 215292

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar personal idóneo en el orden de merito para Contrato Administrativo de Servicios (CAS-PPR), en el marco de los Programas estratégicos: ARTICULADO NUTRICIONAL, TBC-VIH/SIDA Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLE.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 Recursos Ordinarios (Rubro: 00 Recursos Ordinarios)

1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente Base.

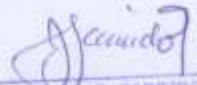
1.6. BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución política del estado
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - Reglamenta del Decreto Legislativo N° 1057
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Disposiciones relativas al uso del documento denominado planilla electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la seguridad Social en Salud.


D^E JUAN JOSÉ AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente


Lic. EN^E JOSÉ MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA RÓME GARRIDO MATTA
Miembro

- Ley N° 28411, Ley General del sistema nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29812, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 Ley Orgánica de Gobierno Regional
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Resolución Directoral N° 063-2012-RED-IPN/RR.HH, que designa a la Comisión de Evaluación de Personal que se encargará del proceso de selección para la cobertura de 100 plazas para contratos administrativos de servicios – (CAS-PPR).

CAPITULO II

2.1. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

ETAPAS DE LA SELECCIÓN	FECHAS
Convocatoria del Concurso	del 15 al 21 de Febrero del 2012
Inscripciones en mesa de partes de la RED-ICA	del 15 al 21 de Febrero del 2012
Presentación de Curriculum Vitae	22 de Febrero del 2012
Evaluación Curricular	23 24 y 25 de Febrero del 2012
Solicitud de Reclamos	25 de Febrero del 2012
Absolución de Reclamos	27 de Febrero del 2012
Entrevista Personal	28 y 29 de Febrero del 2012
Publicación de Resultados Finales	01 de Marzo del 2012
Adjudicación de Plazas	01 de Marzo del 2012

NOTA: El cronograma publicado se respetará de acuerdo a fechas programadas, publicándose oportunamente los resultados en las instalaciones de la Red de Salud de Ica y en la Página Web de la Red de salud Ica.

2.2. PRESENTACION DEL EXPEDIENTE

La presentación de los expedientes se efectuará en un sobre cerrado debidamente autenticado por la Red de Salud-Ica-PN, acompañado de un formulario único de trámite (FUT) y estarán dirigidas a la Comisión Especial de Evaluación, conforme al siguiente detalle:


 Lic. JUAN JOSE ANTONIO BANWEDRA
 Presidente


 Lic. JOSE MANUEL HUAMAN SOTO
 Miembro


 Lic. JULISSA RIME GARRIDO MATTA
 Miembro

Señor: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACION CONCURSO N° 001-CAS-PPR – 2012 DE LA RED DE SALUD – ICA.
Atención: Comité especial de la comisión

Nombres.....

Dirección.....

Profesión a la que postula.....

Fecha.....

.....
Firma y rubrica del postulante

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos podrán ser llenados con letra legible, imprenta o maquina, debiendo llevar la firma y la rúbrica del postulante.

2.2.1. Contenido de los Sobres.


El currículum vitae se presentarán en un sobre cerrado por mesa de partes de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ica en horario de oficina, conteniendo copias legibles y autenticadas por la entidad y debidamente foliadas (enumerados). Los documentos que no cumplan con lo antes señalado no se considerarán como válidos en el proceso de evaluación, considerándose como no presentada.

2.3. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER EVALUADOS LOS PROFESIONALES:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- Gozar de buena salud física y mental, CERTIFICADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.
- Tener bachiller y Título profesional
- Habilidad laboral actualizado emitido por su colegio correspondiente
- Haber realizado SERUMS y contar con la Resolución de Término
- Tener N° de RUC. Vigente.


Dr. JUAN JOSÉ AGUADO SAAVEDRA
Presidente


DISEÑO JOSÉ MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


LIC. JULISSA VIQUE GARRIDO MATTÁ
Miembro

NOTA. De no poseer uno de los requisitos el profesional no será evaluado, considerándose como **NO APTO** o **INADMISIBLE**.

2.4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL POSTULANTE PROFESIONAL:

- 1.- Declaraciones Juradas (Formatos del Anexo 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,09, 10, 11)
- 2.- Currículum Vitae documentado, Foliado y Fedateado por la institución.
- 3.- Fotocopia de D.N.I Fedateada por la Institución.

2.5. EVALUACION DEL POSTULANTE PROFESIONAL

Comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio La misma que incluye las siguientes etapas:

2.5.1. Evaluación Curricular

Se verificará que el sobre curricular cumpla con los requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) contenidos en el Capítulo IV de la presente Base.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas, quedando descalificadas **SIN LUGAR A RECLAMO ALGUNO**

Solo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Evaluación aplicará el calificativo de Apto.

Sera descalificado aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumplan con los requisitos mínimos solicitados.

Se considerará APTO a todo postulante ADMITIDO (A), que haya obtenido el puntaje respectivo, según los criterios de evaluación establecidos por la comisión.

La evaluación del Currículum Vitae tendrá un máximo de 100 puntos equivalente a 60 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa, obteniendo un mínimo de 55 puntos de acuerdo a los factores de evaluación.

2.5.2. Entrevista Personal

Es la herramienta de selección, que tiene como objetivo, a través de preguntas, conocer mejor al postulante en cuanto a sus características personales, sus conocimientos y experiencias.

- La entrevista personal tendrá un máximo de 100 puntos equivale a 40 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

- Expresión Corporal 20 puntos
- Capacidad de comunicación 30 puntos
- Dominio de las actividades que serán objeto del servicio 50 puntos

Dr. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente

OSCAR JOSE MIGUEL HUAMAN SOTO
Miembro

LIC. JULISSA AIME GARRIDO MATTA
Miembro

2.6. REQUISITOS PARA SER EVALUADOS: RUBRO PROFESIONAL TECNICO:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- Gozar de buena salud física y mental EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD
- Tener Título a nombre de la Nación
- Tener RUC Activo

NOTA. De no poseer uno de los requisitos el profesional Técnico no será evaluado, considerándose como **NO APTO** o **INADMISIBLE**.

2.7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL POSTULANTE PROFESIONAL TECNICO:

- 1.- Declaraciones Juradas (Formatos del Anexo 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,09, 10, 11)
- 2.- Currículum Vitae documentado, Foliado y Fedateado por la institución.
- 3.- Fotocopia de D.N.I Fedateada por la Institución.

2.8. EVALUACION DEL POSTULANTE PROFESIONAL TECNICO

Comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio La misma que incluye las siguientes etapas:

2.8.1 Evaluación Curricular

Se verificará que el sobre curricular cumpla con los requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) contenidos en el Capítulo IV de la presente Base.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas, quedando descalificadas. SIN LUGAR A RECLAMO

Solo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Evaluación aplicará el calificativo de Apto.

Sera descalificado aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumplan con los requisitos mínimos solicitados.

Se considerará APTO a todo postulante ADMITIDO (A), que haya obtenido el puntaje respectivo, según los criterios de evaluación establecidos por la comisión.

La evaluación del Currículum Vitae tendrá un máximo de 100 puntos equivale a 60 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa, obteniendo un mínimo de 55 puntos de acuerdo a los factores de evaluación.

Dr. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente

Lic. JOSE MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro

Lic. JULISSA RIVERA GARRIDO MATA
Miembro

2.8.2. Entrevista Personal

Es la herramienta de selección, que tiene como objetivo, a través de preguntas, conocer mejor al postulante en cuanto a sus características personales, sus conocimientos y experiencias.

La entrevista personal tendrá un máximo de 100 puntos equivale a 40 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

- Expresión Corporal 20 puntos
- Capacidad de comunicación 30 puntos
- Dominio de las actividades que serán objeto del servicio 50 puntos

2.9. RESULTADOS DE LA EVALUACION


Efectuada la evaluación se publicara un cuadro de meritos en el orden de puntaje que alcanzaron los postulantes, en caso de empate, se priorizará al postulante que tenga mayor experiencia laboral, si persiste el empate se considerará al que tenga mayor capacitación profesional, en caso persista el empate se procederá al sorteo en el acto de la adjudicación.

2.10. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES


La relación de seleccionados que resulten adjudicados se publicará en el Portal Web y en los lugares más visibles de la Red de Salud de Ica.

De conformidad con la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, no existe la posibilidad de cuestionar los resultados de la evaluación.

NOTA: los postulantes que no logren obtener una plaza vacante, después de 10 días hábiles de culminado el presente proceso podrán solicitar la devolución de su expediente, pasado dicho plazo, la entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.


DE JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


D. JOSÉ MANUEL RUZMAN SOTO
Miembro


LIC. JULISSA RIME GARRIDO MATRA
Miembro

CAPITULO III

NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS SEGÚN PERFIL OCUPACIONAL

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	MONTO A PAGAR	TIEMPO PREVISTO DE TRABAJO
Médicos Generales	11	3069.00	De Marzo a Diciembre 2012
Odontólogos	06	1500.00	De Marzo a Diciembre 2012
Químico Farmacéutico	02	1500.00	De Marzo a Diciembre 2012
Obstetras	19	1500.00	De Marzo a Diciembre 2012
Enfermeros	34	1500.00	De Marzo a Diciembre 2012
Psicólogos	02	1500.00	De Marzo a Diciembre 2012
Nutricionista	01	1500.00	De Marzo a Diciembre 2012
Técnica de Enfermería	06	1000.00	De Marzo a Diciembre 2012
Técnico de Laboratorio	06	1000.00	De Marzo a Diciembre 2012
Auxiliar en Computación e Informática	13	850.00	De Marzo a Diciembre 2012
TOTAL	100		

Nota: La Vigencia del contrato será a partir del día 01 de Marzo del 2012 hasta el 31 de Mayo del 2012, el cual se renovará de acuerdo a la Ley 1057 y sus reglamentos, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las metas trazadas, debiendo alcanzar el 90% como mínimo, el monto a pagar está sujeto a descuentos de Ley.

CAPITULO IV


PERFIL DE LOS PROFESIONALES

PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO GENERAL.

- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones **SIN CONTAR EL SERUM.**
- Acreditación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha.
- Conocimiento y manejo básico de Computación.


Dr. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidenta


LIC. JOSE MANUEL HUMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA ESPINO GARRIDO MATTA
Miembro

- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 3,069.00 soles afectos a descuento de Ley

PROFESIONAL CIRUJANO DENTISTA.

- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,500.00 soles afectos a descuento de Ley

PROFESIONAL OBSTETRAS

- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,500.00 soles afectos a descuento de Ley

PROFESIONAL ENFERMEROS

- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Inmunizaciones y del PAN
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.

Dr. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente

INGENIERO JOSE MANUEL HUAMAN BOTO
Miembro

Lic. JULISSA AIME GARRIDO MATA
Miembro

- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,500.00 soles afectos a descuento de Ley

PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO

- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,500.00 soles afectos a descuento de Ley

PROFESIONAL PSICOLOGOS


- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,500.00 soles afectos a descuento de Ley

PROFESIONAL NUTRICIONISTA

- Tener Bachiller y título Profesional.
- Constancia de habilidad profesional otorgado por el Colegio correspondiente (Vigente).
- Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 01 año en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,500.00 soles afectos a descuento de Ley.


DR. JUAN JOSE ASCENCIO SAAVEDRA
Presidente


BENIGNO JOSE MANUEL NARANJO SOTO
Miembro


LIC. JULISSA XIME GARRIDO MATTA
Miembro

TECNICO EN ENFERMERIA

- Tener título de Técnico en Enfermería a nombre de la Nación.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 06 meses en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,000.00 soles afectos a descuento de Ley

TECNICO EN LABORATORIO

- Tener título de Técnico en Laboratorio a nombre de la Nación.
- Capacitación en temas de Salud Pública y Promoción de Salud.
- Experiencia laboral mínimo 06 meses en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Conocimiento y manejo básico de Computación.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 1,000.00 soles afectos a descuento de Ley

AUXILIAR DE INFORMATICA


- Certificado de estudios en Computación e Informática: mínimo un año.
- Experiencia laboral mínimo 6 meses en el desempeño de sus funciones.
- Acreditación de capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2,007 a la fecha
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Monto de contraprestación bruta: s/. 850.00 soles afectos a descuento de Ley

NOTA:

- El personal contratado por CAS-PPR de Salud podrá ser desplazado dentro del ámbito de la red de Salud adjudicada, por necesidad de servicio, Previa autorización del Titular de la Entidad de la Red de Salud.
- El personal contratado por CAS-PPR de Salud será evaluado trimestralmente según los resultados obtenidos e indicadores trazados por el comité evaluador designado por el titular de la entidad, quien decidirá la ampliación del contrato y/o cancelación del mismo.


Dr. JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. En. JOSE MANUEL QUAMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA ROME GARRIDO MATTA
Miembro

CAPITULO V

CRITERIOS DE EVALUACION DE PROFESIONALES

La adjudicación de plazas se realizará tomando en cuenta el puntaje final, por estricto orden de méritos. Los criterios para la evaluación de los postulantes son excluyentes y serán 02 con el siguiente peso:

1.- Evaluación Curricular	60%
2.- Entrevista Personal	40%

5.1. EVALUACION CURRICULAR: Puntaje 100 Puntos

GRADOS Y TITULOS:

- Título Profesional **24 puntos.**
- Diplomado en temas de Salud Pública y/o relacionados a la profesión (mínimo 06 meses de duración), máximo 2 diplomados, 08 puntos por cada uno, máximo **16 puntos.**

5.1.1. CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL.

- **Resoluciones o Constancia de Felicitación:** por haber participado a favor de la comunidad.
Máximo hasta dos Resoluciones o constancias, 04 Puntos por cada uno de ellos, máximo **08 puntos.**
- **Cursos de capacitación:** se otorga 01 punto por cada crédito de capacitación acreditada en los programas estratégicos: ESNI, CRED, TBC, VIH y CANCER, en los certificados que no acredite horas se asignara dos puntos por cada 05 días de capacitación. Sino indica ni horas ni días en el certificado no se considera puntaje respectivo.
HASTA UN MAXIMO DE 22 puntos

5.1.2. EXPERIENCIA LABORAL A FINES AL CARGO QUE POSTULA.

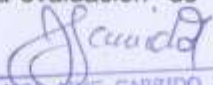
- Se otorga 15 puntos adicionales por cada año o 1.25 por cada mes de experiencia laboral en cualquier modalidad de contrato, ya sea con Resolución ó Constancia de institución Pública o Privada; referente a la profesión; se calificará toda experiencia posterior a la colegiatura NO SE CALIFICARÁ SERVICIOS AD HONOREN, PRÁCTICAS. Máximo hasta un tope de **30 puntos.**

5.1.3. CRITERIO DE EVALUACION AL PERSONAL TECNICO DE LABORATORIO, DE ENFERMERÍA .

La adjudicación de plazas se realizará tomando en cuenta el puntaje final, por estricto orden de méritos. Los criterios para la evaluación de


Dr. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente


Lic. JOSÉ MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA ARCE GARRIDO MATTA
Miembro

los postulantes son excluyentes y serán 02 con el siguiente peso ponderado:

- Evaluación Curricular 100 puntos equivalente al 60 %
- Entrevista Personal 100 puntos equivalentes al 40 %

5.1.4 EVALUACION CURRICULAR

CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL

TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:

- > Título Profesional **24 puntos**

CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL TECNICO.

- **Resolución y/o constancia de Felicitación:** por haber participado a favor de la comunidad.
Hasta cuatro (04) documentos por cada uno, 04 Puntos, máximo **16 Puntos.**
- **Cursos de capacitación:** se otorga 02 puntos por cada 05 horas de capacitación acreditada en el certificado, en los certificados que no acredite horas se asignara dos puntos por cada 05 días de capacitación. Sino indica ni horas ni días en el certificado no se considera puntaje respectivo. **HASTA UN MAXIMO DE 24 puntos**

5.1.5. EXPERIENCIA LABORAL DEL PROFESIONAL TECNICO.


Se otorga 06 puntos adicionales por cada 06 meses de experiencia laboral o 01 punto por cada mes en cualquier modalidad de contrato, ya sea con Resolución ó Constancia por cualquier institución Pública o Privada; referente a la profesión en los términos de referencias., NO SE CONSIDERA SERVICIOS AD HONOREN, PRÁCTICAS.

- Máximo hasta un tope de **36 puntos.**

5.1.4. CRITERIO DE EVALUACION AL PERSONAL AUXILIAR DE INFORMATICA

La adjudicación de plazas se realizará tomando en cuenta el puntaje final, por estricto orden de meritos. Los criterios para la evaluación de los postulantes son excluyentes y serán 02 con el siguiente peso ponderado:


DE JUAN JOSE ROXADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. JOSÉ MANUEL HUAMAL BOTO
Miembro


LIC. JULISSA ARCE GARRIDO MATTA
Miembro

- Evaluación Curricular 100 puntos equivalente al 60 %
- Entrevista Personal 100 puntos equivalentes al 40 %

5.1.5 EVALUACION CURRICULAR

CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL

- Certificado de estudio de computación e informática (mínimo 1 año) **24 puntos**

CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL TECNICO.

- **Resolución y/o constancia de Felicitación:** por haber participado a favor de la comunidad.
Hasta cuatro (04) documentos por cada uno, 04 Puntos, máximo **16 Puntos.**
- **Cursos de capacitación:** se otorga 02 puntos por cada 05 horas de capacitación acreditada en el certificado, en los certificados que no acredite horas se asignara dos puntos por cada 05 días de capacitación. Sino indica ni horas ni días en el certificado no se considera puntaje respectivo. **HASTA UN MAXIMO DE 24 puntos**

5.1.6. EXPERIENCIA LABORAL DEL PROFESIONAL TECNICO.

Se otorga 06 puntos adicionales por cada 06 meses de experiencia laboral o 01 punto por cada mes en cualquier modalidad de contrato, ya sea con Resolución ó Constancia por cualquier institución Pública o Privada; referente a la profesión en los términos de referencias., NO SE CONSIDERA SERVICIOS AD HONOREN, PRÁCTICAS.

- Máximo hasta un tope de **36 puntos.**

5.2. ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje 100 Puntos equivalente a 40 %

En la entrevista personal para los postulantes Profesionales y Técnicos profesionales se aplicará los mismos criterios de evaluación; De acuerdo a los criterios establecidos.


 Dr. JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
 Presidente


 LICENCIADO JOSE MANUEL NUÑEZ SOTIL
 Miembro


 LICENCIADA LUCILISSA AIME GARRIDO MATTA
 Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores:

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS N° 001

.Presente.-

De mi Consideración:

El suscrito, DECLARO BAJO JUARAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad.


Apellido			
Apellido Materno			
Nombres			
Domicilio Legal	Calle/ Girón, Av. :		
	Dist:	Prov.	Dep:
Fecha de Nacimiento			
N° DNI			
Teléfono Fijo			
Teléfono Móvil			
Correo Electrónico			

Ica,.....


De JUAN JOSÉ CELADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. En. JOSÉ MANUEL HUMAN SOTO
Miembro

.....
Firma y Nombre del Postulante


Lic. JULISSA RÍME GARRIDO MATTA
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS.

Presente.-

De mi Consideración:

El que suscribe.....,Identificado con DNI N°
.....y domiciliado en
que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de servicios N°
01-2012/GORE-DIRESA-RED I, declaro bajo juramento:

Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la
contratación.

Ica,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante


De JUAN JOSE ALFREDO SAAVEDRA
Postulante


LIC. JOSÉ MANUEL HUAMAN BUTU
Miembro


LIC. JULISSA ALME GARRIDO MATA
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS.

Presente.-

De mi Consideración:

El que suscribe.....,Identificado con DNI N°
.....y domiciliado en
que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de servicios N°
04-2011/GORE-DIRESA-RED DE SALUD ICA, declaro bajo juramento:

Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con
el Estado.

Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista.

Ica,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante


Lic. JUAN JOSE ALFREDO SAAVEDRA
Presidente


Lic. Ent. JOSE MANUEL INAMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISGA AIME GARRIDO MATA
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS Nº 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. Nº 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N º 04

CARTA DE DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCION

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS

Presente.-

De mi Consideración:

El que suscribe....., Identificado con DNI
Nºy domiciliado en
....., declaro bajo juramento:

Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecidos en el artículo Nº 7 del Decreto de Urgencia No 020-2006 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público, el cual precisa que el sector público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función Docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, en el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Nº 28175- Ley del Empleo Público

Ica,.....de.....del Año 2012

.....
Firma y Nombre del Postulante


De JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


LIC. ENG. JOSE MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


LIC. JULIANO JAIME GARRIDO MATTA
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 05

LEY N° 6771-DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS

Presente.-

De mi Consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hechos, con persona que a la fecha integran el comité de la comisión evaluadora del concurso para el contrato CAS-PPR.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que entre los integrantes del comité de evaluación para el concurso CAS-PPR, la(s) persona(s) cuyos(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación,

N°	Relación	Apellidos y Nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			

Ica,


Dr. JUAN JOSE ARIADO SAAVEDRA
Presidente

.....
Firma y Nombre del Postulante

Lic. Ené JOSE MANUEL ZUÑIGA SOTO
Postulante


Lic. JULISSA ARME GARRIDO MATTA
Miembro

Gobierno Regional de Ica

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 06

CARTA DE PRESENTACION DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS

Presente.-

De mi Consideración:

Que suscribe....., Identificado con DNI N°
.....con RUC N°..... domiciliado en
....., en que se presenta como postulante
de la Contratación Administrativa de servicios N° 001-2012/GORE-DIRESA-RED DE
SALUD DE ICA, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación
realizados por mi persona.


N°	Nombre del Objeto de la Prestación	Fecha de Inicio/Término De la prestación	Periodo	N° DE FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Ica,.....de.....del Año 2012

.....
Firma y Nombre del Postulante

NOTA 2: Aquella propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.


Dc. JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. ERÉ JOSE MANUEL GUAMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA AIME GARRIDO MATTÁ
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACION DE FACTORES DE EVALUACION

PROFESIONALES

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS

Presente.-

De mi Consideración:

Que suscribe....., Identificado con DNI N°
.....y domiciliado en
....., en que se presenta como postulante
de la Contratación Administrativa de servicios N° 001-2012/GORE-DIRSA-RED DE
SALUD DE ICA, presento la relación de la documentación que acreditan los factores
de evaluación, realizada por mi persona.

N°	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION	CUMPLE	N° DE FOLIO
1	Títulos		
2	Diplomados		
3	Resoluciones de Felicitaciones		
4	Eventos y cursos de capacitación		
5	Experiencia Laboral		

NOTA 1: Consignar el cuadro con la palabra SI en caso cumpla con el factor de evaluación. Asimismo, señalar en que número de folio se encuentra dicha acreditación.

NOTA 2: Aquella propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

Ica.....de.....del Año 2012

.....
Firma y Nombre del Postulante

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)


DE JUAN JOSE AGUADO SRAVEDRA
Presidente


LIC. EN. JOSE MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


LIC. JULISSA AIME GARRIDO MATTA
Miembro

ANEXO N° 08

CARTA DE DECLARACION JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM

Mediante el presente , el que suscribe.....
Identificado con DNI N°y domiciliado en
....., declaro bajo juramento no estar
registrado como deudor alimentario moroso.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N°
8 de la Ley N° 28970- Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-
REDAM.

Asimismo, declaro bajo conocer los alcances y sanciones administrativas y penales,
previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información
proporcionada a terceros.

No tener vínculo con la Entidad a la fecha, caso contrario acredito que mi contrato
finalizara.

Ica,.....de.....del Año 2012

.....
Firma y Nombre del Postulante


Dc. JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Miembro


Lic. Ent. JOSE MANUEL HUAMAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA LIMA GARRIDO MATTA
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 09

CARTA DE DECLARACION JURADA DE NO TENER VINCULO CON LA ENTIDAD

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS

Presente.-

De mi Consideración:

El que suscribe.....,Identificado con DNI N°
..... y domiciliado en
que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de servicios N°
01-2012/GORE-DIRESA-RED DE SALUD DE ICA, declaro bajo juramento:

No tener vinculo laboral a la fecha con ninguna Entidad del Estado (MINSA,
ESSALUD U OTRAS QUE SEAN PUBLICAS) con respecto a la Profesión a la que
postulo en el presente concurso esto se considera para Profesionales y Técnicos.

Ica,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante


Dr. JUAN JOSE AGUIRRE SAAVEDRA
Presidente


Lic. Enl. JOSE MARIDEL HUAMAN SOTO
Miembro


VERBULISSA MARIE AGUIRRE MATT
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N ° 10

CARTA DE DECLARACION JURADA DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS
Presente

De mi Consideración:

El que suscribe.....,Identificado con DNI N°
.....y domiciliado en
que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de servicios N°
01-2012/GORE-DIRESA-RED DE SALUD DE ICAI, declaro bajo juramento:

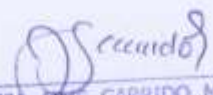
Que actualmente me encuentro gozando de buena Salud Físico y Mental.

Ica,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante


Dr. JUAN JOSE AGUADO SAAVEDRA
Presidente


Lic. Ené JOSE MANUEL JUANAN SOTO
Miembro


Lic. JULISSA ARME GARRIDO MATTA
Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CAS N° 001-2012 GORE -DIRESA-ICA U.E. N° 406 RED DE SALUD ICA - Primera Convocatoria
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS-PPR)

ANEXO N° 11

**CARTA DE DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES
NI JUDICIALES**

Señores:
COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACION
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEVICIOS.

Presente.-

De mi Consideración:

El que suscribe.....Identificado con DNI N°
.....y domiciliado en
que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de servicios N°
01-2012/GORE-DIRESA-RED DE SALUD DE ICA, declaro bajo juramento:

Que actualmente me encuentro en la condición de NO tener antecedentes Penales
ni Judiciales.

Ica,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante


DR. JUAN JOSE ASTUDILLO SAAVEDRA
Presidencia


Uc. En: JOSE MANUEL HUMAN SOTO
Miembro


Uc. JULISSA ROME GARRIDO MATTÁ
Miembro